



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Dieciseis de agosto de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2022 00076 00

Satisfechos los presupuestos procesales, es menester señalar fecha y hora para la realización de la diligencia de inventarios y avalúos en los términos del artículo 501 del C. G. del P.; la cual se realizará **PRESENCIALMENTE**, el **JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2023, A LAS 2:00 P.M.**

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ec35590da5be562f87647dc11077933aed380138ef72486cb5f69121d2f44d9**

Documento generado en 16/08/2023 04:13:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>